



**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y STORA ENSO URUGUAY S.A.**

En Montevideo, a los 1 días de noviembre del 2012, por una parte la **Universidad de la República – Facultad de Ciencias** (en adelante “UDELAR-FC”), representada por el señor Rector Dr. Rodrigo Arocena y el señor Decano de FC, Dr. Juan Cristina y por otra parte **STORA ENSO URUGUAY S.A., empresa integrante del Grupo Montes del Plata** (en adelante MdP y/o SEU), inscrita en el Registro Único Tributario de la DGI con el numero 215.078.280.010, con domicilio en WTC, Luis Alberto de Herrea 1248, Torres 3, Piso 9. Montevideo (Teléfono: +598 2623 6300 - Fax: +598 2623 6301), representada por los Sres Moacyr Fantini y Javier Schenone (en adelante “SEU”).

**CONSIDERANDO:** Que ambas Instituciones reconocen la importancia de promover sus relaciones así como la necesidad de desarrollar el conocimiento a través de actividades conjuntas y complementarias de investigación, enseñanza, asesoramiento y extensión y de mantener los lazos culturales, educativos, profesionales y científicos.

En el marco de un convenio previo entre UDELAR-FC y MdP (firmado en marzo de 2012 ), se han identificado en los departamentos de Paysandú, Río Negro y Soriano, a través del análisis de información preexistente (ambientes, especies, especies amenazadas), potenciales áreas de interés para la conservación, denominadas áreas representativas (AR) y áreas de alto valor para la conservación (AAVC). A los efectos de validar en el terreno la identificación de tales áreas, de relevancia para la gestión ambiental de la Empresa, surge la necesidad de ampliar dicha evaluación mediante un convenio de cooperación adicional.

**ACUERDAN** celebrar el presente Convenio que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objetivos**

Los objetivos de este Convenio son:

1. Evaluar en terreno la relevancia real para la conservación de las potenciales AAVC y AR, previamente identificadas en los departamentos de Paysandú, Río Negro y Soriano.
2. Elaborar propuestas de pautas de manejo para cada una de las AAVC validadas.
3. Desarrollar propuestas de estrategias de monitoreo para cada una de las AAVC validadas.

## **SEGUNDA: Aportes de las Partes**

Para dar cumplimiento al objetivo indicado la FC aportará los recursos humanos idóneos para el desarrollo de las distintas etapas del proyecto a través del Grupo Biodiversidad y Ecología de la Conservación (BEC) del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales y STORA ENSO URUGUAY S.A. abonará \$ 400.000,00 (pesos uruguayos cuatrocientos mil con 00/100) siendo esto el costo total del estudio a realizar, incluyendo equipamientos, materiales y retribuciones personales proyectados.

La forma de pago será de la siguiente forma:

- a. 30% equivalente a \$ 120.000.- (pesos uruguayos ciento veinte mil con 00/100), anticipado y dentro de los 5 días hábiles luego de la firma de este convenio, mediante depósito bancario a nombre de: Facultad de Ciencias – Fondo Rotatorio, en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Cuenta Corriente Nro. N° 179-002484-6. El Comprobante de Depósito deberá ser enviado a [tesoreri@fcien.edu.uy](mailto:tesoreri@fcien.edu.uy) y servirá de suficiente comprobante de pago.
- b. 30% equivalente a \$ 120.000.- (pesos uruguayos ciento veinte mil con 00/100) a los 5 días hábiles de la entrega y aceptación por escrito del primer informe.
- c. 40% equivalente a \$ 160.000.- (pesos uruguayos ciento sesenta mil con 00/100) al finalizar el trabajo y con la aceptación por escrito, según Calendario de Pagos de Stora Enso Uruguay S.A.

Los honorarios incluyen las reuniones de trabajo, coordinación y transferencia de información que demande el trabajo. En todo momento se deberá presentar facturas y recibos oficiales por concepto de servicios.

Los pagos que sean efectuados mediante Calendario de Pagos de Stora Enso Uruguay S.A., serán a través del Banco Santander, calendario que se adjunta y las partes lo consideran parte integrante del presente contrato (Anexo II). No se realizará pago alguno si la UDELAR-FC no acredita el pago de todos sus haberes al personal que haya contratado y haber cumplido todos los aportes; si no se acreditara el cumplimiento de esos extremos, Stora Enso Uruguay S.A., podrá dar por rescindido de pleno derecho y de inmediato este contrato sin responsabilidad alguna de su parte.

## **TERCERA: Productos a desarrollar por la UdelaR-FC**

1. Informe de validación de las potenciales AAVC y AR, indicando los atributos ecológicos (ambientes y especies prioritarias relevadas) que ameritan su condición.
2. Informe con propuestas de pautas de manejo para cada una de las AAVC validadas.

m

g

J.C.

De

6

3. Informe con propuestas de estrategias de monitoreo para cada una de las AAVC validadas.

**CUARTA: Metodología de trabajo**

La metodología a desarrollar para la generación de los productos especificados en la cláusula tercera, se describen en la propuesta técnica adjunta en el Anexo 1, el cual se considera parte integral de presente Convenio.

**QUINTA: Del personal**

Las personas relacionadas con este Convenio quedarán sometidas a las normas vigentes en la institución donde desarrollan sus actividades incluyendo protocolo de confidencialidad adjunto a este Convenio. En particular, en lo atinente a la seguridad del personal empleado, se seguirán además las normas que Montes del Plata / STORAENSO URUGUAY S.A. entrega de forma concomitante a la firma del presente Convenio, y eventualmente aquellas disposiciones que pudieran surgir a partir de inspecciones e investigaciones.

**SEXTA: Del financiamiento adicional**

Ambas partes, de común acuerdo, podrán solicitar la participación de terceros para concurrir al financiamiento, ejecución, coordinación, seguimiento o evaluación de los programas y proyectos relacionados con este Convenio

**SEPTIMA: Vigencia**

Este Convenio mantendrá su vigencia hasta el 30 del setiembre del 2013.

**OCTAVA:**

El Convenio podrá ser rescindido a iniciativa de cualquiera de las partes. La denuncia no afectará los programas y proyectos en curso de ejecución. La denuncia podrá realizarse por telegrama colacionado a la atención de las siguientes personas:

**Por STORA ENSO URUGUAY S.A.**

Ralph Schmidt-Liermann                      Horacio Giordano

Domicilio: Luis A. de Herrera 1248 Torre 3 Piso 9, Montevideo

J.C.

**Por Universidad de la República:**

Dr. Rodrigo Arocena

Rector

Domicilio: 18 de Julio 1968, Montevideo



**Por Facultad de Ciencias -Universidad de la República**

Dr. Juan Cristina

Decano

Domicilio: Igua 4225, Montevideo

**NOVENA: Sobre las diferencias**

Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este Convenio se solucionará por la vía de la negociación directa. En cualquier momento una parte podrá proponer a la otra su modificación.

**DÉCIMA: Entrada en vigencia**

Este Convenio entrará en vigencia una vez cumplida la comunicación que cada parte cursará a la otra de que fueron cumplidas las formalidades necesarias para su aprobación, a cuyo efecto se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



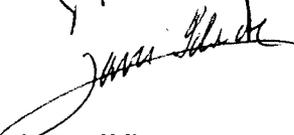
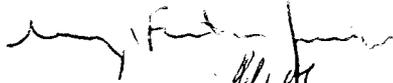
**DÉCIMO PRIMERA: Comunicación entre las partes**

A los efectos del presente, todas las comunicaciones entre las partes se realizarán por escrito.

**1) Por STORA ENSO URUGUAY S.A.**

Moacyr Fantini

Javier Schenone



25/02/2012.

**2) Por Universidad de la República:**

Dr. Rodrigo Arocena

Rector Universidad de la República



**3) Dr. Juan Cristina**

Decano

Facultad de Ciencias Universidad de la República



Para constancia y en señal de conformidad se suscriben tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en el acápite.

J.C.



## ANEXO I: Propuesta Técnica

# Validación a campo de potenciales Áreas Representativas y Áreas de Alto Valor para la Conservación en predios forestales de la Empresa Montes del Plata: región litoral oeste (Paysandú, Río Negro y Soriano)

### 1. EQUIPO DE TRABAJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

Coordinador: Dr. Alejandro Brazeiro

Investigadores: Lic. Federico Haretche (botánico) y Lic. Patricia Mai (ecóloga/botánica)

Ayudantes: dos zoólogos a contratar: uno especializado en anfibios y reptiles, y otro en mamíferos y aves.

Grupo Biodiversidad y Ecología de la Conservación – IECA – Facultad de Ciencias

### 2. ANTECEDENTES

La presente propuesta se enmarca dentro del Convenio de Cooperación firmado en marzo de 2012 entre la UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (Facultad de Ciencias) y la Empresa STORA ENSO SA URUGUAY. El propósito del Convenio es la generación de bases y lineamientos ecológicos tendientes a promover la compatibilización entre la actividad forestal y la conservación de la biodiversidad, en el marco de la sustentabilidad.

En el marco de un convenio específico desarrollado durante 2012, se han identificado en los departamentos de Paysandú, Río Negro y Soriano, a través del análisis de información preexistente (ambientes, especies, especies amenazadas), potenciales áreas de interés para la conservación: áreas representativas (AR) y áreas de alto valor para la conservación (AAVC). A los efectos de validar en el terreno la identificación de tales áreas, de relevancia para la gestión ambiental de la Empresa, se genera la presente propuesta de trabajo.

### 3. OBJETIVOS

1. Evaluar en terreno la relevancia real para la conservación de las potenciales AAVC y AR, identificadas en los departamentos de Paysandú, Río Negro y Soriano.
2. Elaborar propuestas de pautas de manejo para cada una de las AAVC y AR validadas.
3. Desarrollar propuestas de estrategias de monitoreo para cada una de las AAVC y AR validadas.

Ag

J.C

Ph

U

#### 4. APROXIMACION METODOLOGICA

##### 4.1. Validación de AAVC (Objetivo 1)

En base a relevamientos de campo, se evaluarán los valores ecológicos que justificarían la condición de AAVC de cada una de las 5 áreas previamente identificadas (ver Brazeiro et al. 2012) (Tabla 1).

Tabla 1. Áreas de Alto Valor de Conservación potenciales, identificadas en la región oeste.

Departamento	AAVC	Superficie (ha)	Nº Amb Nat	Empresa	Establecimiento	Nº Spp prioritarias	Nº Spp totales	Ranking	Total acumulado de spp prioritarias
Paysandú	M14-M15_z1	4949.91	4	MDP	La Calaguala- El camará	23	384	2	46
				MDP	Santo Domingo				
	O14-O15	1125.59	6	MDP	Capilla Vieja / El Aguila/Don Tomás	35	448	3	49
Río Negro	o19-n19_z1	164.8	4	MDP	El Matorral	31	418	4	59
Soriano	o21-z1	452	3	MDP	El Porvenir/El Boyero/Los Olivos/Los Olivos 2	26	376	3	4

Cada una de las 5 AAVC potenciales serán visitadas en dos épocas del año (fin de verano/principios de otoño y primavera), a los efectos de considerar la variabilidad interanual de la biodiversidad, especialmente en el caso de las especies migratorias (e.g., aves). En cada período se dedicarán 2 días de muestreo por área, para el relevamiento de fauna (anfibios, reptiles, aves y mamíferos) y flora (leñosas), y evaluación de la calidad del hábitat.

El foco del relevamiento se centrará en:

1. Confirmación de la presencia de las especies amenazadas/prioritarias estimadas.
2. Confirmación de la presencia de los ambientes claves para las especies amenazadas/prioritarias específicas de cada área.
3. Evaluación del estado de conservación y extensión de los ambientes claves (punto 2), en relación a su capacidad de sostener poblaciones viables de las especies de interés (ver punto 1).

Secundariamente, se evaluará:

4. Estimación primaria de la diversidad de especies en general.

le

J.C.  
Am

5. Evaluación de la conectividad del área en relación a las áreas naturales adyacentes.
6. Presencia de ambientes raros o amenazados.

Se utilizarán metodologías estándar de muestreo para los diferentes grupos biológicos, tanto directos como indirectos. Se realizarán recorridas cubriendo los diferentes ambientes de cada área, registrando directamente (avistamiento, fotografía) o indirectamente (huellas, fecas, cantos) la presencia de especies de los diferentes grupos (Tabla 2).

Tabla 2. Principales métodos de muestreo a utilizar en el relevamiento de fauna y flora.

Grupo	Métodos	Comentarios
Leñosas	Transectos por diferentes ambientes	Se colectarán muestras de especies no registradas en los herbarios nacionales
Anfibios	Transectos por diferentes ambientes Muestreo nocturnos de cantos en sistemas acuáticos	
Reptiles	Transectos por diferentes ambientes Búsqueda en microambientes (bajo piedras)	
Aves	Transectos por diferentes ambientes Reconocimiento de cantos en bosques	
Mamíferos	Transectos por diferentes ambientes Huellas y fecas	En el caso de ambientes especialmente relevantes para micro-mamíferos se colocarán trampas y para el relevamiento de murciélagos se usarán redes de niebla.

El estado de conservación de los diferentes ambientes se evaluará en base a la estructura del hábitat. Se registrará la cobertura, número y altura de estratos, síntomas de perturbaciones y presiones.

#### 4.2. Elaborar propuestas de pautas de manejo para cada una de las AAVC validadas (Objetivo 2)

En función de las principales presiones, riesgos y potencialidades identificadas en cada AAVC validada, se desarrollarán lineamientos básicos para su manejo. Dentro de los lineamientos, se contemplará por ejemplo: posibilidad de pastoreo, manejo de exóticas, sensibilidad a actividades forestales, áreas de amortiguamiento (Buffer) y zonación, entre otros.

*U*

*M*

*4*

*J. S.*

*Pm*

### 4.3. Estrategias de monitoreo de las AAVC validadas (Objetivo 3)

Para cada AAVC validada, se elaborará una propuesta de monitoreo, que contemplará:

(a) *Indicadores*: se identificarán indicadores, ya sean atributos poblacionales (e.g., densidad poblacional, estructura de tallas etc.), comunitarios (e.g., diversidad de especies, presencia de especies particulares) o de calidad de hábitat (superficie de hábitat, cantidad o calidad de agua, etc.). Se procurará identificar indicadores o índices (conjunto de indicadores integrados) que sean especialmente sensibles al estado de conservación de las especies amenazadas y prioritarias definidas como objetivos de manejo de las áreas.

(b) *Frecuencia de muestreo*: se propondrá la frecuencia ideal y mínima de muestreo de cada indicador.

(c) *Método de muestreo*: Se definirá un protocolo con la metodología básica de muestreo de cada indicador sugerido.

### 4.4. Validación de AR (Objetivo 1)

En base a relevamientos de campo, se evaluarán los valores ecológicos que justificarían la condición de AR de cada una de las 15 áreas previamente identificadas (ver Brazeiro et al. 2012) (Tabla 3).

El foco en la evaluación de campo en cada área representativa se centrará en:

1. Confirmación de la presencia del ambiente/paisaje representativo de interés
2. Evaluación del estado de conservación de los ambientes/paisajes representativos

M

g

J.C.

Rus

U

La evaluación del estado de conservación se realizará con diferentes métodos, atendiendo especialmente a indicadores específicos (ver Tabla 4).

Departamento	Nombre del AR	Establecimiento	Superficie (ha)	Ambiente Típico
Paysandú	1. AR_CSO_BParque	Capilla vieja 2		Bosque parque "algarrobal" (dominado por <i>Prosopis affinis</i> )
	2. AR_CSO_Pradera	Capilla Vieja	477.1 260.8	a. Pradera baja b. Pradera media
	3. AR_CSO_Palmar	Santo Domingo	43.8	Palmares de <i>Butia yatay</i>
	4. AR_CSO_Escarpa	Buricayupí	245.4	Praderas con escarpas y cornisas de arenisca
	5. AR_Basalto_Pr1 6. AR_Basalto_Pr2	La Volcada o Cambará o Calaguala.		
Río Negro	7. AR_CSO_BParque	Río Negro	65	Bosque parque "algarrobal" (dominado por <i>Prosopis affinis</i> )
	8. AR_CSO_Pradera	San Pedro	283	a. Pradera baja b. Pradera media
	9. AR_CSO_PRocosa	El Repecho	173	Pradera rocosa
	10. AR_CSO_Escarpa	Las Lilas La Granada El Boquerón		Praderas con escarpas y cornisas de arenisca
Soriano	11. AR_CSO_BParque	Los Olivos y Los Olivos 2	149	Bosque parque "algarrobal" (dominado por <i>Prosopis affinis</i> )
	12. AR_CSO_BPBlanqueal	La nona –Molino Petiso	180	Bosque parque de blanqueal (dominado por <i>Prosopis nigra</i> )
	13. AR_CSO_PBaja	Los Olivos y El Porvenir	255	a. Pradera baja
	14. AR_CSO_PMedia	El Escondido	191	b. Pradera media
	15. AR_Cristalino_Prad			Pradera baja – media

Tabla 3. Lista de Áreas Representativas potenciales de la región oeste.

m

J.C.  
R

Tabla 4. Métodos e indicadores específicos propuestos para evaluar el estado de conservación de las áreas representativas.

Eco-región	Ambiente Típico	Método de evaluación e Indicadores
Cuenca Sedimentaria del Oeste	(1) Bosque parque "algarrobal" (dominado por <i>Prosopis affinis</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la estructura (nº de estratos, cobertura, altura)</li> </ul>
	(2) Bosque parque de blanqueal (dominado por <i>Prosopis nigra</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de la composición de especies (presencia de especies típicas de este ambiente en esta región, presencia de especies exóticas, etc.)</li> <li>Presencia de hormigueros y su dinámica.</li> <li>Presencia de alteraciones (ej. tala, fuego).</li> </ul>
	(3) Pradera baja-media	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observación general</li> </ul>
	(4) Pradera rocosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la altura del tapiz herbáceo</li> <li>Determinación de las especies más conspicuas</li> <li>Presencia de especies típicas de este ambiente en esta región</li> <li>Presencia de especies exóticas</li> <li>Presencia de signos de degradación</li> </ul>
	(5) Bosque fluvial asociado al Río Uruguay y tramo final de afluente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la estructura (nº de estratos, cobertura, altura)</li> <li>Determinación de la composición de especies (presencia de especies típicas de este ambiente en esta región, presencia de especies exóticas, etc.)</li> <li>Presencia de alteraciones (ej. tala, fuego).</li> </ul>
	(6) Palmares de <i>Butia yatay</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de regeneración</li> <li>Grado de fragmentación</li> </ul>
	(7) Praderas con escarpas y cornisas de arenisca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observación general</li> <li>Evaluación de la altura del tapiz herbáceo</li> <li>Determinación de las especies más conspicuas</li> <li>Presencia de especies típicas de este ambiente en esta región</li> <li>Presencia de especies exóticas</li> <li>Presencia de signos de degradación</li> </ul>
Escudo Cristalino	(8) Bosque parque "talar".	
	(9) Pradera baja-media	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observación general</li> </ul>
	(10) Pradera rocosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la altura del tapiz herbáceo</li> <li>Determinación de las especies más</li> </ul>

M

J.C.

PK

u

		conspicuas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de especies típicas de este ambiente en esta región</li> <li>• Presencia de especies exóticas</li> <li>• Presencia de signos de degradación</li> </ul>
Cuesta Basáltica	(11) Pradera baja-media	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación general</li> <li>• Evaluación de la altura del tapiz herbáceo</li> <li>• Determinación de las especies más conspicuas</li> </ul>
	(12) Pradera rocosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de especies típicas de este ambiente en esta región</li> <li>• Presencia de especies exóticas</li> <li>• Presencia de signos de degradación</li> </ul>

#### 4.5. Elaborar pautas de manejo para cada una de las AR validadas (Objetivo 2)

En función de las principales presiones, riesgos y potencialidades identificadas en cada AR validada, se desarrollarán lineamientos básicos para su manejo. Dentro de los lineamientos, se contemplará por ejemplo: posibilidad de pastoreo, manejo de exóticas, sensibilidad a actividades forestales, áreas de amortiguamiento (Buffer) y zonación, entre otros.

#### 4.6. Estrategias de monitoreo de las AR validadas (Objetivo 3)

Para cada AR validada, se elaborará una propuesta de monitoreo, que contemplará:

(a) *Indicadores*: se identificarán indicadores, esencialmente asociados a la calidad de hábitat (superficie de hábitat, cantidad o calidad de agua, etc.).

(b) *Frecuencia de muestreo*: se propondrá la frecuencia ideal y mínima de muestreo de cada indicador.

(c) *Método de muestreo*: Se definirá un protocolo con la metodología básica de muestreo de cada indicador sugerido.

J.C.

## 5. CRONOGRAMA

Actividad	2012	2013							
	D	E	F	M	A	M	J	J	A
Relevamiento de campo	x			x					
Elaboración de Pautas de manejo		x	x	x	x				
Estrategia de Monitoreo			x	x	x	x			
Informe de avance					x				
Informe final									x

## 6. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El costo total del trabajo asciende a \$ 400.000, que se pagarán de la siguiente manera:

1. 30% equivalente a \$ 120.000.- (pesos uruguayos ciento veinte mil) a inicio del trabajo (dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del acuerdo)
2. 40% equivalente a \$ 160.000.- (pesos uruguayos ciento sesenta mil) al quinto mes de trabajo, contra entrega y aprobación de informe de avance, conteniendo los resultados del relevamiento de verano/otoño.
3. 30% equivalente a \$ 120.000.- (pesos uruguayos ciento veinte mil) al noveno mes de trabajo, contra entrega y aprobación de informe final, conteniendo los resultados de la validación de las AAVC, pautas de manejo y estrategia de monitoreo de cada AAVC validada.

El presupuesto es para cubrir los siguientes rubros:

Rubro	Costo (\$)
Honorarios (4 ayudantes: 2 por 10 meses y 2 por 6 meses)	232.160
Relevamiento de campo: Viáticos (20 días X 5 personas)	100.000
Relevamiento de campo: Combustible y arrendamiento vehículo	30.000
Gastos de administración (15%)	37.840
<b>TOTAL</b>	<b>400.000</b>

*ry*

*g J.C.*

*ik*  
*Ph*

**STORA ENSO URUGUAY S.A.**

[Redacted header information]

[Redacted]	15/01/2013	15/12/2012	15/01/2013
		02/01/2013	18/01/2013
[Redacted]	20/02/2013	15/01/2013	15/02/2013
		01/02/2013	28/02/2013
[Redacted]	20/03/2013	15/02/2013	15/03/2013
		01/03/2013	27/03/2013
[Redacted]	22/04/2013	15/03/2013	15/04/2013
		01/04/2013	29/04/2013
[Redacted]	24/05/2013	15/04/2013	15/05/2013
		02/05/2013	28/05/2013
[Redacted]	21/06/2013	15/05/2013	17/06/2013
		01/06/2013	28/06/2013

El cierre contable indica el último día en que se recibirán facturas de ese mes

En el cierre contable se recibirán únicamente las facturas que lleguen hasta el mediodía

Si las facturas llegan a la empresa con fecha posterior a la fecha de recepción, pasan para el siguiente pago

Los pagos se realizan por transferencia bancaria o depósito en cuenta debiendo hacer llegar los datos correspondientes

La empresa se reserva el derecho de cambiar la forma de pago

El pago en la fecha prevista esta sujeto a la aprobación de las facturas por los responsables del area correspondiente

7

[Handwritten signature]

9

J.C.

[Handwritten signature]

### ANEXO III

#### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

A los 1 días del mes de noviembre de 2012, y a requerimiento de STORA ENSO S.A. (en adelante "la empresa"), Universidad de la República, Facultad de Ciencias (en adelante "el interesado"), por medio del presente, se compromete a no revelar a terceros información confidencial de la empresa relativa al Convenio, ya sea de forma directa o indirecta, así como también a realizar sus mayores esfuerzos a los efectos de prevenir revelación involuntaria de dicha información por parte de cualquier integrante del equipo.

La referenciada información confidencial, podrá abarcar información del pasado, presente y futuro, de la situación patrimonial y comercial de la empresa así como de la cartera de clientes, planes, proyectos, tecnología, *know how* y creaciones susceptibles de protección por medio del régimen jurídico de propiedad intelectual, así como toda otra información que pueda ser considerada reservada a criterio de la empresa.

A su vez, el Interesado se abstendrá de utilizar la referida información confidencial, ni deberá hacerla circular dentro de sus propia/s empresa/s, con la sola excepción de aquellos casos en que el desarrollo del Objeto del Convenio, así lo exija, alcanzando el deber de confidencialidad a cada una de las personas involucradas.

Sin perjuicio de lo anterior, el compromiso de confidencialidad cesará con respecto al interesado, cuando acredite fehacientemente alguno de los siguientes aspectos: a) la información era de dominio público al momento de la comunicación; b) la información fue comunicada específicamente libre de toda obligación de confidencialidad posterior; c) los resultados científicos generados en el marco del Convenio podrán ser difundidos en el ámbito académico, previo consentimiento por parte de la empresa. Asimismo, no se aplicará el deber de confidencialidad cuando la información considerada reservada sea solicitada por la Justicia o por los órganos administrativos con competencia para ello.

Toma conocimiento y aceptación:

---